NOTA DINAC/U.O.C. Nº907 /2023

Asunción, 12 de octubre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 42/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CALIBRACION PARA DMH"**, en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente **ID: 425.565**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No aclara años a ser evaluados
Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados.
Comentario: Capacidad Financiera: Observamos para Contribuyentes de exclusivamente IVA General que requieren: "... últimos 12 meses " Consultamos a la convocante porque no considero los años (2020 , 2021 y 2022), asi como en los otros contribuyentes. Lo indicado podría ser limitante y/o excluyente.

Respuesta: Este punto ha sido subsanado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Solicitamos indicar a partir de que acto o hecho (inicio) del periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato. //2) PBC - PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES: Indican 30 DIAS CORRIDOS. El punto no fue llenado, asi como prevé el instructivo, solicitamos aclarar a partir de que acto o hecho se contará para la reposición de los bienes. //3) Formas y condiciones de pago: Se solicita unificar con lo establecido en el sistema (CONTRAENTREGA)// 4) Solicitud de Pago de Anticipo: Indicar los datos, es decir, El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos)// 5)PBC - REAJUSTE: Se visualiza que han indicado solo la fórmula de reajuste a ser utilizado, sin embargo, no establecido como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud. //

Respuesta: Este punto ha sido subsanado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentacion vigente, se solicita remitir la documentacion correspondiente. Res. DNCP N° 313/23.

Respuesta: Este punto ha sido subsanado.

Todos los demás puntos observados en el presente llamado fueron subsanados. Por lo expuesto precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas. Sin otro particular, le saludo atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC